

Armenia, junio 6 de 2018

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA
EPA ESP
CAM
Armenia, Quindío

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA EVALUACION PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA EPA # 015- 2018 "COMPRA DE TRES (3) VEHÍCULOS COMPACTADORES CON CAPACIDAD DE 17 Y 3 PARA SER UTILIZADOS POR LA SUBGERENCIA DE ASEO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO.

Respetados señores,

HUGO ARMANDO FORERO VASQUEZ, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 10.030.215 expedida en Pereira, en mi calidad de Representante Legal Suplente de Comercializadora Homaz S.A.S., de manera atenta manifiesto mis observaciones a la evaluación

El artículo 39 del manual de contratación de la EPA establece las reglas de subsanabilidad común a todos los procedimientos de selección de contratistas, en la que se destaca que en todas las actividades contractuales adelantadas TENDRÁN el principio la primacía de lo sustancial sobre lo formal, y en tal sentido se solicita que prime la realidad fáctica de nuestra oferta donde acreditamos mediante el Registro Único de Proponentes estar inscritos con el código de clasificación 25101900, solicitado en la invitación Pública de la referencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

SALAS DE EXHIBICIÓN Y VENTAS

Av. 30 de Agosto No. 94 - 165 Tel: (6) 3135000 Pereira
Av. Bolívar No. 23N-46 Tel: (6) 7314090 Fax: (6) 7494807 Armenia
Calle 10 No. 6-13 Tel: (2) 2098808 Fax: (2) 2098808 Cartago

TALLERES DE SERVICIO

Av. 30 de Agosto No. 94-165 / Cra.12 BIS No. 9-58 TEL. (6) 3135000 Pereira
Av. Bolívar No. 23N-46 Tel: (6) 7314090 Armenia
Calle 10 No. 6-13 Tel: (2) 2098808 Cartago



De igual manera en la copia del contrato reportado en nuestra oferta consta que acreditamos la experiencia en la venta y/o suministro de vehículos recolectores y/o compactadores en entidades públicas a saber la Empresa de Servicios Públicos de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL, por tal razón se solicita a la EPA tener en cuenta este factor y de esta manera habilitar a nuestra sociedad comercial.

Por lo anterior se solicita tener en cuenta los contratos aportados toda vez que cumplen con lo solicitado en la oferta, esto es, estar inscritos en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios en el código 25101900, rogando a la Empresa de Servicios Públicos de Armenia habilitar la propuesta por nosotros presentadas como quiera que como empresa de la ciudad, seria y comprometida hemos realizado la oferta mas favorable a los intereses de la entidad, sumado al excelente servicio posventa que prestaremos.

Cordialmente,


HUGO ARMANDO FORERO VASQUEZ
Representante Legal (S)
Comercializadora Homaz S.A.S.

SALAS DE EXHIBICIÓN Y VENTAS

Av. 30 de Agosto No. 94 - 165 Tel: (6) 3135000 Pereira
Av. Bolívar No. 23N-46 Tel: (6) 7314090 Fax: (6) 7494807 Armenia
Calle 10 No. 6-13 Tel: (2) 2098808 Fax: (2) 2098808 Cartago

TALLERES DE SERVICIO

Av. 30 de Agosto No. 94-165 / Cra.12 BIS No. 9-58 TEL. (6) 3135000 Pereira
Av. Bolívar No. 23N-46 Tel: (6) 7314090 Armenia
Calle 10 No. 6-13 Tel: (2) 2098808 Cartago